

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000000010

**EXTRACTO 1556**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CARLOS VIDAL CIA. LTDA. POR LA DE SIHAMA SERVICIOS INTEGRALES DE HOTELERIA ALIMENTACION Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CARLOS VIDAL CIA. LTDA. va a proceder a cambiar su denominación por la de SIHAMA SERVICIOS INTEGRALES DE HOTELERIA ALIMENTACION Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 13 de junio de 1997.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto Jurídico mencionado.

Quito, - 2 JUL 1997

  
Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

  
MFD/Mag.  
EXT. 1181

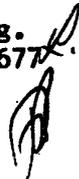
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CARLOS VIDAL CIA. LTDA. POR SIHAMA SERVICIOS INTEGRALES DE HOTELERIA ALIMENTACION Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía CARLOS VIDAL CIA. LTDA. cambió su denominación por SIHAMA SERVICIOS INTEGRALES DE HOTELERIA ALIMENTACION Y MANTENIMIENTO CIA. LTDA. y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 13 de junio de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 97.1.1.1. **2 1 0 2** de **28 AGO. 1997.**

Quito,  
**28 AGO. 1997.**

  
Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

MFD/Mag.  
EXT. 1677  


Quito

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....